ELECTRIMAPIRI
Electrificadora de Mapiripán
Energía Renovable

EEMM-2025-05-26-090

Señor
JULIÁN ESTEBAN CASTAÑO OSPINA
CONSORCIO CEYET
Representante Legal
NIT. 901.754.074-9
Calle 36 No. 77-36 Oficina 201
Barrio Laureles – Medellín Colombia

Asunto: Factibilidad Prestación del Servicio Eléctrico

Respetada señor Castaño,

En atención a su solicitud, nos permitimos informar que el predio identificado con cedula catastral número 50-325-01-00-0086-0001-000, con un área de Georreferenciada de 1538 m2 ubicado en la calle 8 No. 24-32 / calle 9 No. 31 / Cra 24 No. 8-31 zona urbana del municipio de Mapiripán departamento del Meta, actualmente cuenta con disponibilidad inmediata de prestar el servicio de energía eléctrica.

- Punto de Conexión: Red trenzada trifásica aérea 208/120 Voltios
- Transformador Circuito: Transformador trifásico en aceite 45 kVA – 13.200 V – 208 – 120 V; Actualmente el equipo tiene capacidad para sostener la carga que requiere el proyecto: Casa Museo de la Memoria
- Corrientes del Cortocircuito: De acuerdo con las características del trasformador, no tenemos la información.

Esta disponibilidad de servicio tiene una vigencia de seis (06) meses, a partir de la expedición de la presente comunicación.

Con lo anterior, damos respuesta de fondo a su requerimiento.

Atentamente,

JOSÉ VICENTE BARBOSA RAMÍREZ
Coordinador
Electrificadora de Mapiripán S.A. E.S.P.